



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
MX 118131	
2. Valido hasta 14-Ene-23	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	
DAN POST BOOT CO.		BOTAS CABORCA SA DE CV	
3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
5. Condiciones Especiales		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.	
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de Seguridad N°	
Comercial (T)			

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo
1 LIZARD		BOTA		II W	40	
Salvator rufescens					Par	
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
ARGENTINA (REPUBLICA)	043701	13 - Sep - 2018	ARGENTINA (REPUBLICA)	043701	13 - Sep - 2018	
2 LIZARD		BOTA		II W	20	
Salvator rufescens					Par	
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
ARGENTINA (REPUBLICA)	045688	09 - Mar - 2021	ARGENTINA (REPUBLICA)	045688	09 - Mar - 2021	
3 LIZARD		BOTA		II W	5	
Salvator rufescens					Par	
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
ARGENTINA (REPUBLICA)	043701	13 - Sep - 2018	ARGENTINA (REPUBLICA)	043701	13 - Sep - 2018	
4 LIZARD		BOTA		II W	19	
Salvator rufescens					Par	
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
ARGENTINA (REPUBLICA)	043701	13 - Sep - 2018	ARGENTINA (REPUBLICA)	043701	13 - Sep - 2018	
5 LIZARD		BOTA		II W	12	
Salvator rufescens					Par	
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
ARGENTINA (REPUBLICA)	045688	09 - Mar - 2021	ARGENTINA (REPUBLICA)	045688	09 - Mar - 2021	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ROBERTO AVILA CARLIN

MXPWnA8ym9R7wEHnpsBA0zRFPS
pldwjR89BRgwL6RD6au0LU5G0zzZChz
am8x10XJk
40B0A78HjImSg5xUNDpc80x8zF9vG6
AA4265yhdVSMYpDLWDZ6HkbKlnBRScK
qXQ15cnQh

CIUDAD DE MÉXICO

14-JUL-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos

15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo

PROGRESO, YUC., AEROPUERTO
INTERNAL. CD. DE MEXICO, CD. DE
MEXICO, GUADALAJARA, JAL.,
TIJUANA, B.C., TECATE, B.C.,
MEXICALI, B.C., ENSENADA, B.C., LA
PAZ, B.C.S., CD. DEL CARMEN, CAMP.,

Puerto de: Salida

Fecha

FIRMA

Sello y cargo oficial

Var Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

CERTIFICADO CITES N°

MX 118131



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[illegible]